



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

22 de Diciembre del 2011 11:20 horas

Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Isaac, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted, que se han emitido 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, ciudadano presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con fundamento en el resultado de la votación emitida y de la cual ha dado cuenta esta Secretaría, la Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo particular el texto del artículo 19.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno ahora al desahogo del dictamen con proyecto de **Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, dictamen emitido por la

Comisión Permanente de Salud y Asistencia. En razón de que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para fijar posicionamientos, por lo que con base en lo dispuesto...

Hay una petición de la palabra por el diputado Genaro Ruiz Arriaga.

Por favor, sonido en la curul del diputado Genaro Ruiz.

- EL C. DIP. GENARO RUIZ ARRIAGA:
Fijar posicionamiento.

- EL C. DIP. PRESIDENTE:
No sé si existan posicionamiento por los otros grupos parlamentarios.

Si no hay otros posicionamientos, entonces, conceder la palabra como posicionamiento al diputado Genaro Ruiz Arriaga y ya después abrir los espacios para la discusión y el registro de oradores, en lo general y en lo particular.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para fijar posicionamiento por el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional al diputado Genaro Ruiz Arriaga hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. GENARO RUIZ ARRIAGA:
Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. GENARO RUIZ ARRIAGA:
Buenas tardes.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, al público en general, a los medios de comunicación y, también, saludo a organismos o a organizaciones no gubernamentales que el día de hoy nos distinguen con su presencia.

Saludo a la doctora Olivia Aguilar, de Salud y Género; al doctor Carlos Rossains, de Red Veracruzana, de Red Cívica Veracruzana; a Lilia Ortiz López, de Códice Comunicación, de Diálogo y Conciencia; al doctor Daniel González Vásquez, del Colegio de Médicos del Estado de Veracruz; al psicólogo Sergio Mayoral Barranca, del Centro de Integración Juvenil Xalapa; al antropólogo Miguel Ángel Alba Cristales, de Ruta y Equidad, por el Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana; al maestro Enrique Colar Gómez y a Pobladores A.C., Guillermo Rodríguez Uriel. Al mismo tiempo saludo a mi amigo por parte de CANIRAC estatal, al licenciado Manuel Díaz del Castillo.

Bienvenidos sean todos ustedes a la casa de los veracruzanos, el Congreso del Estado.

En nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y en mi calidad de presidente de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia, he solicitado hacer el uso de la voz para fijar posicionamiento respecto del dictamen con proyecto de Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que, en términos de normatividad que rige la vida interna de esta Soberanía y en apego al orden del día de esta sesión, nos corresponde desahogar.

El día de hoy, sin duda, nos encontramos ante un hecho para los veracruzanos porque, de aprobarse el dictamen con proyecto de ley referido, los diputados que integramos la LXII Legislatura, estaremos refrendando nuestro compromiso cabal con la salud del pueblo de Veracruz.

Contar con espacios públicos cien por ciento libres de humo es un justo reclamo que por muchos años han venido exigiendo la sociedad, por lo que tomar hoy medidas al respecto y proteger la salud no sólo es un acto de responsabilidad, sino una obligación ante las estadísticas que nos refieren que los fumadores activos conforman únicamente el 14.6% de la población; que las enfermedades asociadas al consumo del tabaco representan la tercera causa de muerte en la entidad; que entre un tercio y la mitad de los fumadores mueren prematuramente, en promedio 15 años antes de quienes no lo son.

Que el tabaquismo pasivo en el Estado es superior al 63.5 por ciento, pero, también, que el tabaco causa el 90% de los casos de cáncer de pulmón y es un importante factor de riesgo en accidentes cerebro-vasculares y en infartos de miocardio letales.

Sin duda, son cifras alarmantes, resultado del estudio y al análisis profundo, serio y con visión de futuro al que fueron sujetas las iniciativas con proyecto de Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz y la Ley para Protección contra la Exposición del Humo del Tabaco del Estado de Veracruz, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado, y por el diputado Jesús Danilo Alvízar Guerrero, respectivamente.

Que el pasado 31 de mayo fueron turnadas a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia que presido, advertimos como el objetivo principal es que ambas persiguen,

impulsar un ordenamiento en donde se establezcan las bases jurídicas para la protección de las personas no fumadoras de la entidad.

Ante ello, este órgano colegiado estimó pertinente adoptar las... la iniciativa presentada por el Ejecutivo como base para el ordenamiento que se propone en el presente dictamen en virtud de su mayor vinculación normativa con las disposiciones de la Ley General para el Control de Tabaco, en aspectos tales como su sujeto y la naturaleza de la ley, las atribuciones de las autoridades y las acciones de vigilancia y supervisión, entre otros importantes puntos.

Con excepción de la regla referente a los espacios cerrados de acceso público, lugares donde consideramos impostergable prohibir el consumo de los productos de tabaco y apostarle a un Estado donde se privilegie la salud de todos, con una convivencia en paz y en armonía, donde no se afecten los derechos de terceros, en especial de los niños. El Estado próspero al que todos aspiramos.

Arribar a esta etapa no ha sido una tarea fácil porque para poder hacer una ley incluyente se tuvieron que escuchar las voces de los diferentes actores involucrados, así como de expertos con un amplio conocimiento del tema.

Conjuntar sus experiencias e impresiones para unificar y enriquecer la iniciativa objeto de estudio y de análisis.

A todos ellos, muchos aquí presentes, mi agradecimiento porque sin su apoyo... porque su apoyo ha sido invaluable y fundamental para lograr lo que hoy se presenta, una propuesta responsable que surge para dar respuesta puntual a los ciudadanos.

Finalmente, quiero externar mi reconocimiento y admiración al señor gobernador, al doctor Javier Duarte de Ochoa, y a mi compañero y diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero, porque con sus propuestas mostraron su pleno y firme compromiso con la salud de los veracruzanos, conscientes de que no podemos seguir sin hacer nada para evitar el aumento de daños severos a la salud en fumadores activos, pero más que nada, en aquellos inocentes que, sin consumir tabaco, ven consumida su integridad física e incluso su propia vida: los fumadores pasivos.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, voten a favor de este dictamen, el cual tiene como máximo objetivo que se apruebe una ley que brindará a los veracruzanos y a quienes nos visiten una convivencia sana en espacios cien por ciento libres de humo y pondrá a nuestro Estado a la vanguardia en materia de salud pública porque en Veracruz la salud es primero.

Esta ley nos otorgará una razón suficiente para estar orgullosos de ser la tercera entidad federativa que pueda contar con una legislación de este nivel que, una vez publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado, demostrará que en nuestra entidad estamos a la altura de cualquier reto que se nos presente y plenamente convencidos de la importancia de forjar

un progreso basado en armonía y paz social, sustentado en el irrestricto respeto a la legalidad para hacer prevalecer siempre los derechos humanos.

Felicidades Veracruz.

Gracias a todos ustedes.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Procederemos ahora, con base en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Danilo Alvizar, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

A favor.

- EL C. SECRETARIO:

A favor.

Pregunto nuevamente si algún otro diputado quiere hacer uso de la voz.

Diputado presidente, informo a usted que se ha inscrito el diputado Danilo Alvizar para hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Danilo Alvizar Guerrero hasta por diez minutos.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Seré breve, seré breve.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, diputadas.

Con su venia, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:

Señor presidente, la razón que le dio a mi compañera diputada Martha Lilia para no tener la cortesía de saludar al senador de la República porque dice que hizo declaraciones que pueden generar polémica, sólo tiene un nombre: eso se llama intolerancia.

(Aplausos)

Es una vergüenza, es una vergüenza para este Congreso que se antepongan intereses partidistas, se antepongan ante un acto republicano como lo es la simple cortesía, pero no se preocupe, senador Juan Bueno, esta mordaza no nos la pueden poner a los que utilizamos esta tribuna. Así que, a nombre de mis compañeros, sea usted bienvenido, que es la casa de todos.

Bienvenido, senador.

Y en el tema del dictamen que está en este momento a debate, lo que quiero manifestarles es que este tema que a todos nos concierne debe ser uno de los principales asuntos a atender por cualquier sector público y es que en esta Soberanía se deben tomar con total responsabilidad esta situación que afecta a la salud, pero, también, porque genera grandes gastos en el sector público.

Hace unos meses se acercaron a un servidor los integrantes de la organización civil "Salud y Género" para hacer un llamado de atención a los legisladores sobre las condiciones del tabaquismo en nuestro Estado.

Oportuno es darle el reconocimiento a la maestra Olivia Aguilar Dorantes, aquí presente, directora de la asociación "Salud y Género" y a todo su equipo de trabajo, al igual que las organizaciones ciudadanas y académicas que no han cesado sus esfuerzos por impulsar las acciones necesarias para prevenir el terrible daño de esta enfermedad.

Para nadie es desconocido el perjuicio que produce en la salud el fumar, pero no sólo perjudica a quienes fuman, sino, también, a los que de manera pasiva inhalan el humo de cigarrillos.

Consciente de este problema y asesorado por especialistas, el 31 de mayo presenté al congreso una iniciativa en la que propuse la Ley para la Protección contra la Exposición del Humo de Tabaco.

El presente dictamen propone la Ley para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz. El nombre es distinto, pero no vamos a polemizar al respecto, lo importante es que este dictamen contiene la esencia fundamental de nuestro proyecto: garantizar que todos los lugares públicos sean espacios cien por ciento libres de humo, ya que actualmente en muchos de los establecimientos públicos existen zonas de fumar y otras de no fumar, pero resulta que a eso al humo no le importa porque en todo el ambiente están las partículas y lo respiran todos sin darse cuenta.

Por ejemplo, un mesero en un restaurante que atiende la zona de no fumar, sin ser fumador, en una sola jornada de trabajo ya inhaló cinco cajetillas sin poner un solo cigarrillo en su boca.

En esta innovadora ley se contempla que todo ciudadano sea promotor en la responsabilidad de cuidar la salud de los veracruzanos al definir las zonas contempladas para fumadores y las sanciones para quienes no ubiquen los espacios libres de humo como proveedor de servicios y para quienes no respeten el espacio libre de humo.

Estimados compañeros diputados, que se respete el derecho a vivir en un ambiente sano es, también, nuestra responsabilidad, sobre todo, en aquellos lugares donde hay presencia de niños y niñas para que ellos no se vean afectados.

Con la aprobación de este dictamen estaremos dando un importante paso para impulsar una nueva cultura en la protección de la salud.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Danilo Alvizar Guerrero.

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen... no. A ver, perdón. Corrijo. Una vez que se ha determinado que está suficientemente discutido, corrijo, pasamos a la apertura de la votación del sistema electrónico de votación. Ruego que se abra para recibir la votación en lo general hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, rogando a la Secretaría dé cuenta del resultado de la misma a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/12/22

HORA: 13:36:07

MOCIÓN: Punto VII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 46
No : 0
Abstención: 0
Total : 46

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela.
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méendez de la Luz, Armando. (CONV)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)

Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputado Víctor García Trujeque, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que se han emitido 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular de dicho dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos

tienen interés en reservar para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados que lo deseen expresen qué artículos tienen interés en reservar para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado se ha reservado algún artículo en lo particular.

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado se ha registrado para la discusión en lo particular de los artículos.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo que dispone en numeral 127 de nuestro reglamento, dicho dictamen se tiene, también, por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto...

Procede ahora el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Este dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Transporte, Tránsito y Vialidad, de Seguridad Pública y de Gobernación y en virtud de que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo que dispone el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate. En razón de que el dictamen que nos

ocupa consta de más de diez artículos, se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia tiene conocimiento de que no hay registro de posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos, con base en la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa. Solicito al diputado secretario se sirva tomar nota e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

¿Algún diputado se registra para hacer uso de la voz?

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado se ha inscrito para hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, instruyendo a la Secretaría para que cerifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2011/12/22

HORA: 13:41:58

MOCIÓN: Punto VIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (INDEP.)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela.
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (CONV)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)

Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

No Votando

Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:
Solicito a los diputados si falta alguien de emitir su voto.

La diputada Maricarmen Escudero, ¿en qué sentido?

A favor.

Pregunto nuevamente a la asamblea si algún diputado falta de emitir su voto.

El diputado Américo Zúñiga.

A favor.

¿En qué sentido, diputado Guilebaldo?

A favor.

Diputado Óscar, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que han emitido su voto los diputados, quedando como resultado 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de poner orden a la discusión en lo particular de dicho dictamen, se propone nuevamente a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen sus artículos en cuanto a los cuales tengan interés para que sean reservados para su

discusión en lo particular. Los que estén a favor del procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados expresen qué artículos tienen interés en reservar para su discusión en lo particular. Se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Ningún diputado se reserva artículo alguno para su discusión.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular de este dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, dicho dictamen se tiene por aprobado, también, en lo particular.

Así, aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el desahogo de los asuntos listados en el orden del día. Toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la síndica propietaria del ayuntamiento de Zongolica su reincorporación a dicho cargo edilicio. Este dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún ciudadano diputado se ha inscrito para hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décimo Primera Sesión Ordinaria para el día jueves 29 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ANABEL PONCE CALDERÓN	22
ERNESTO CALLEJAS BRIONES	21, 31
FRANCISCO JAVIER LARA ARANO	36, 38
GENARO RUÍZ ARRIAGA	42
JESÚS DANILO ALVIZAR GUERRERO	45
JOSÉ ENRIQUE LEVET GOROSPE	19
LETICIA KARIME AGUILERA GUZMÁN	13, 28
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	10, 12, 25, 37
OSCAR AGUSTÍN LARA HERNÁNDEZ	20

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Armando Méndez de la Luz
Vicepresidente

Dip. Juan Carlos Castro Pérez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

Elizabeth Solano López

PUBLICACIONES OFICIALES

Fabiola Meredith Martínez López

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx